

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>AS N° 002-2024-MPC/CS-1</b>			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En Celendín, a las 10:00 am del día lunes 25 de marzo de 2024, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Celendín, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>, de fecha 05 de marzo de 2024, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS- 1 Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la: <b>CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL(LA) I.E PIOBAMBA EN LA LOCALIDAD PIOBAMBA, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"</b>, CUI <b>2608281</b> a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	ING. ANTONIO MARIN ARAUJO	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
	Primer Miembro	ING. ANDERSON VARGAS BRIONES	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
	Segundo Miembro	CPC. EDWIN JHONATAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	Titular	x	Dependencia:
			Suplente		OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
<p>El Comité de Selección establece <b>DECLARAR DESIERTO</b> el procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPC/CS-1 Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL(LA) I.E PIOBAMBA EN LA LOCALIDAD PIOBAMBA, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"</b>, CUI <b>2608281</b></p>					
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
<p><i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i></p>					
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
<p>El Comité de Selección establece <b>DECLARAR DESIERTO</b> el procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPC/CS-1 Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL(LA) I.E PIOBAMBA EN LA LOCALIDAD PIOBAMBA, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"</b>, CUI <b>2608281.</b></p>					
<b>7</b>					
	ING. ANTONIO MARIN ARAUJO PRESIDENTE	ING. ANDERSON VARGAS BRIONES PRIMER MIEMBRO	CPC. EDWIN RODRÍGUEZ CHÁVEZ SEGUNDO MIEMBRO		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS N°002-2024-MPC/CS-1
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Celendín, a las 03:30 pm del día viernes 22 de marzo de 2024, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Celendín, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>, de fecha 05 de marzo de 2024, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPC/CS- 1 Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la: <b>CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL(LA) I.E PIOBAMBA EN LA LOCALIDAD PIOBAMBA, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"</b>, CUI <b>2608281</b>, a fin de efectuar la <b>APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 25%;">ING. ANTONIO MARIN ARAUJO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 25%;">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. ANDERSON VARGAS BRIONES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. EDWIN JHONATAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. ANTONIO MARIN ARAUJO	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente				Primer Miembro	ING. ANDERSON VARGAS BRIONES	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente				Segundo Miembro	CPC. EDWIN JHONATAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS			Suplente			
Presidente	ING. ANTONIO MARIN ARAUJO	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	ING. ANDERSON VARGAS BRIONES	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	CPC. EDWIN JHONATAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS																																
		Suplente																																			

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes válidos los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>NEYFLO E.I.R.L.</td><td>20529510897</td></tr> <tr><td>2</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.</td><td>20533943706</td></tr> <tr><td>3</td><td>CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.</td><td>20542059291</td></tr> <tr><td>4</td><td>HOK HNOS S.A.C.</td><td>20570558120</td></tr> <tr><td>5</td><td>EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.</td><td>20570709861</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES WILTP E.I.R.L.</td><td>20603501188</td></tr> <tr><td>7</td><td>CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.</td><td>20604977461</td></tr> <tr><td>8</td><td>ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.</td><td>20610712071</td></tr> <tr><td>9</td><td>KAYSUYU &amp; INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.</td><td>20611075961</td></tr> <tr><td>10</td><td>LEST INGENIERIA SUDAMERICANA S.R.L.</td><td>20611273399</td></tr> <tr><td>11</td><td>HPS D' COMPANY S.A.C.</td><td>20611910585</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	NEYFLO E.I.R.L.	20529510897	2	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	3	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	4	HOK HNOS S.A.C.	20570558120	5	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570709861	6	INVERSIONES WILTP E.I.R.L.	20603501188	7	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20604977461	8	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.	20610712071	9	KAYSUYU & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	20611075961	10	LEST INGENIERIA SUDAMERICANA S.R.L.	20611273399	11	HPS D' COMPANY S.A.C.	20611910585
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	NEYFLO E.I.R.L.	20529510897																																			
2	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706																																			
3	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291																																			
4	HOK HNOS S.A.C.	20570558120																																			
5	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570709861																																			
6	INVERSIONES WILTP E.I.R.L.	20603501188																																			
7	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20604977461																																			
8	ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES YAXE E.I.R.L.	20610712071																																			
9	KAYSUYU & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	20611075961																																			
10	LEST INGENIERIA SUDAMERICANA S.R.L.	20611273399																																			
11	HPS D' COMPANY S.A.C.	20611910585																																			

<b>5</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO CELENDIN</td> <td>20/03/2024</td> <td>21:51:10</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HPS D' COMPANY S.A.C.</td> <td>20/03/2024</td> <td>22:43:21</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO CELENDIN	20/03/2024	21:51:10	2	HPS D' COMPANY S.A.C.	20/03/2024	22:43:21
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	CONSORCIO CELENDIN	20/03/2024	21:51:10										
2	HPS D' COMPANY S.A.C.	20/03/2024	22:43:21										

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la descarga de los documentos del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	---

<b>7</b>	<p><b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b></p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 25%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 70%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO CELENDIN</td> <td> <p>De la verificación de la oferta presentada por el CONSORCIO CELENDIN, se puede verificar que el Anexo 06 (PRECIO DE LA OFERTA), no está de acuerdo al formato establecido en las bases, el desagregado de partidas que sustenta su oferta/propuesta económica, no está de acuerdo al cuadro/formato referencial estipulado en las bases integradas, ya que se evidencia que está tal cual el S10 del expediente técnico, conteniendo incluso la misma fecha. De acuerdo con el artículo 60 de la RLCE, dicho anexo NO ES SUBSANABLE.</p> <p>También se verificó que el Anexo 1, Anexo 3 y Anexo 4, no está acorde al formato establecido en las bases integradas.</p> <p>En consecuencia el Comité de Selección decide declarar su oferta como <b>NO ADMITIDA</b>.</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">HPS D' COMPANY S.A.C.</td> <td> <p>De conformidad con el literal m.) del numeral 3.1.10.14 del requerimiento (pág. 30 de las bases integradas) indica: "Los postores deberán tener en cuenta al momento de preparar su propuesta económica que el porcentaje correspondiente a gastos generales (fijos y variables) no podrán ser menores a lo establecido en el expediente técnico (únicamente porcentajes mas no montos), dado que con ello se asegura la presencia del plantel profesional y de esta manera esté presente la dirección técnica y por ende se asegure la calidad del proyecto."</p> <p>De la verificación de la oferta económica presentada por el postor HPS D' COMPANY S.A.C., y haciendo el cálculo del porcentaje de los gastos generales, estos representan el 6.000004593408380000% del costo directo, el mismo que es menor con lo establecido en los gastos generales del expediente técnico (10%); en tal sentido, el postor está incumpliendo con lo estipulado en el literal m) del numeral 3.1.10.14 del Requerimiento; razón por la cual la oferta se considera como <b>NO ADMITIDA</b>.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		CONSORCIO CELENDIN	<p>De la verificación de la oferta presentada por el CONSORCIO CELENDIN, se puede verificar que el Anexo 06 (PRECIO DE LA OFERTA), no está de acuerdo al formato establecido en las bases, el desagregado de partidas que sustenta su oferta/propuesta económica, no está de acuerdo al cuadro/formato referencial estipulado en las bases integradas, ya que se evidencia que está tal cual el S10 del expediente técnico, conteniendo incluso la misma fecha. De acuerdo con el artículo 60 de la RLCE, dicho anexo NO ES SUBSANABLE.</p> <p>También se verificó que el Anexo 1, Anexo 3 y Anexo 4, no está acorde al formato establecido en las bases integradas.</p> <p>En consecuencia el Comité de Selección decide declarar su oferta como <b>NO ADMITIDA</b>.</p>		HPS D' COMPANY S.A.C.	<p>De conformidad con el literal m.) del numeral 3.1.10.14 del requerimiento (pág. 30 de las bases integradas) indica: "Los postores deberán tener en cuenta al momento de preparar su propuesta económica que el porcentaje correspondiente a gastos generales (fijos y variables) no podrán ser menores a lo establecido en el expediente técnico (únicamente porcentajes mas no montos), dado que con ello se asegura la presencia del plantel profesional y de esta manera esté presente la dirección técnica y por ende se asegure la calidad del proyecto."</p> <p>De la verificación de la oferta económica presentada por el postor HPS D' COMPANY S.A.C., y haciendo el cálculo del porcentaje de los gastos generales, estos representan el 6.000004593408380000% del costo directo, el mismo que es menor con lo establecido en los gastos generales del expediente técnico (10%); en tal sentido, el postor está incumpliendo con lo estipulado en el literal m) del numeral 3.1.10.14 del Requerimiento; razón por la cual la oferta se considera como <b>NO ADMITIDA</b>.</p>
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión								
	CONSORCIO CELENDIN	<p>De la verificación de la oferta presentada por el CONSORCIO CELENDIN, se puede verificar que el Anexo 06 (PRECIO DE LA OFERTA), no está de acuerdo al formato establecido en las bases, el desagregado de partidas que sustenta su oferta/propuesta económica, no está de acuerdo al cuadro/formato referencial estipulado en las bases integradas, ya que se evidencia que está tal cual el S10 del expediente técnico, conteniendo incluso la misma fecha. De acuerdo con el artículo 60 de la RLCE, dicho anexo NO ES SUBSANABLE.</p> <p>También se verificó que el Anexo 1, Anexo 3 y Anexo 4, no está acorde al formato establecido en las bases integradas.</p> <p>En consecuencia el Comité de Selección decide declarar su oferta como <b>NO ADMITIDA</b>.</p>								
	HPS D' COMPANY S.A.C.	<p>De conformidad con el literal m.) del numeral 3.1.10.14 del requerimiento (pág. 30 de las bases integradas) indica: "Los postores deberán tener en cuenta al momento de preparar su propuesta económica que el porcentaje correspondiente a gastos generales (fijos y variables) no podrán ser menores a lo establecido en el expediente técnico (únicamente porcentajes mas no montos), dado que con ello se asegura la presencia del plantel profesional y de esta manera esté presente la dirección técnica y por ende se asegure la calidad del proyecto."</p> <p>De la verificación de la oferta económica presentada por el postor HPS D' COMPANY S.A.C., y haciendo el cálculo del porcentaje de los gastos generales, estos representan el 6.000004593408380000% del costo directo, el mismo que es menor con lo establecido en los gastos generales del expediente técnico (10%); en tal sentido, el postor está incumpliendo con lo estipulado en el literal m) del numeral 3.1.10.14 del Requerimiento; razón por la cual la oferta se considera como <b>NO ADMITIDA</b>.</p>								

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CELENDIN

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PRESIDENTE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CELENDIN

1 de 2 **COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PRIMER MIEMBRO**

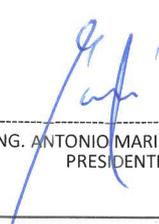
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CELENDIN

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**SEGUNDO MIEMBRO**

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

**8 ACUERDO ADOPTADO**  
De lo anterior descrito, los integrantes del comité de selección, por mayoría, acuerdan **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPC/CS-1 Primera convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL(LA) I.E PIOBAMBA EN LA LOCALIDAD PIOBAMBA, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, CUI **2608281**.

**9**

 ----- ING. ANTONIO MARIN ARAUJO PRESIDENTE	 ----- ING. ANDERSON VARGAS BRIONES PRIMER MIEMBRO	 ----- CPC. EDWIN RODRÍGUEZ CHÁVEZ SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		